

Abog. Juan Manuel Márquez Alcázar

NOTARIO TITULAR

Lic. Pedro Augusto Márquez Murad

NOTARIO AUXILIAR

Notaría Pública No. 1

Av. Revolución N° 8

Ciudad Serdán, Pue.

Tel: 01 (245) 4-52-04-84



JUAN MANUEL MÁRQUEZ ALCÁZAR
NOTARIO PÚBLICA N° 1
JUDICIAL DE CIUDAD SERDÁN
PUEBLA

----- VOLUMEN NÚMERO 231 DOSCIENTOS TREINTA Y UNO.-----

INSTRUMENTO NÚMERO VEINTITRÉS MIL CIENTO ONCE.-----

----- "EN CIUDAD SERDÁN. ESTADO DE PUEBLA, a los cinco días del mes de OCTUBRE del año dos mil diez, YO, ABOGADO JUAN MANUEL MÁRQUEZ ALCÁZAR, Titular de la NOTARIA PÚBLICA Número UNO, de éste Distrito Judicial, procedo a redactar la PROTOCOLIZACIÓN de la COPIA CERTIFICADA de la Sentencia debidamente ejecutoriada dictada dentro del Expediente número 1334/2009 relativo al JUICIO SUMARIO DE USUCAPIÓN promovido por el **REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA** señor CARLOS A. MARTÍNEZ MONTOYA también conocido como CARLOS ARTURO MARTÍNEZ MONTOYA en contra del señor JOSÉ HUMBERTO GARCÍA ROMERO y la señora VICTORIA LARRACILLA SÁNCHEZ y todo aquel que se crea con derecho respecto del Inmueble Urbano ubicado en el punto denominado "**CHANTETELE**" del Municipio de San Antonio Atzitzintla, de ésta Jurisdicción; mismo que se identifica por las siguientes medidas y colindancias: -----

----- **AL NORTE.**- diecisiete metros, diez centímetros, colinda con Calle sin nombre; -----

----- **AL SUR.**- veinticuatro metros, veinte centímetros, colinda con Calle sin nombre; -----

----- **AL ORIENTE.**- veinticuatro metros, veinte centímetros, colinda con propiedad del señor Isaías Velázquez Reyes; -----

----- **AL PONIENTE.**- veinticuatro metros, ochenta centímetros, colinda propiedad de la señora Julia Flores Reyes. -----

----- Por lo que solicita se PROTOCOLICE dicho documento. Reconociendo al inmueble para efectos fiscales un valor de: **SESENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS**, Moneda Nacional. -----

----- DADOS ESTOS ANTECEDENTES OTORGA LA SIGUIENTE: -----

----- C L A U S U L A: -----

----- U N I C A.- Que es voluntad del **INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA**, a través de su Representante Legal el señor CARLOS A. MARTÍNEZ MONTOYA también conocido como CARLOS ARTURO MARTÍNEZ MONTOYA, en **PROTOCOLIZAR** la **COPIA CERTIFICADA** de la Sentencia debidamente ejecutoriada dictada en el Expediente número 1334/2009 de los del Juzgado de lo Civil de éste Distrito Judicial, en fecha veintiuno de Junio del año dos mil diez. -----

[Handwritten signature]

-----De lo que solicita el compareciente por su representación, se liquiden los Impuestos y Derechos respectivos y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad a que corresponda. -----

----- PERSONALIDAD. -----

----- El señor CARLOS A. MARTÍNEZ MONTOYA también conocido como CARLOS ARTURO MARTÍNEZ MONTOYA, acredita su personalidad con la cual comparece a éste acto con el Testimonio del Instrumento número Doce mil cuatrocientos ochenta y siete, del Volumen número ciento dos de fecha nueve de Enero del año dos mil seis, otorgado ante la fé del Licenciado José Omar Caracciolo Martínez, Notario Público Suplente de la Notaría Pública número Cincuenta y cuatro de la Ciudad de Puebla; relativo al Mandato General para Pleitos y Cobranzas que otorgó a su favor "EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA por conducto de su Director General el Doctor JOSÉ SILVIANO GUICHARD ROMERO. Documento que doy fé de tener a la vista y cuya copia certificada se agrega al apéndice respectivo marcado con la letra "A". -----

ABOG. JUAN M
NOTA
DISTRITO JUD

----- YO EL NOTARIO PUBLICO CERTIFICO. -----

----- a).- La verdad del acto que se consigna por medio de esta Escritura. -----

----- b).- Que tuve a la vista el documento mencionado, del cual se extrae copia que servirá para documentar los Testimonios que de ésta se expidan. -----

----- c).- Bajo protesta de decir verdad y entendido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad según el Artículo 254 Fracción I del Código de Defensa Social para el Estado de Puebla, el compareciente por sus generales expresó ser: CARLOS A. MARTÍNEZ MONTOYA también conocido como CARLOS ARTURO MARTÍNEZ MONTOYA, originario de Tlalnepantla, Estado de México, vecino de San Pedro Cholula, Puebla, con domicilio en Avenida siete Poniente casa número setecientos seis, Colonia Centro, casado, nacido el veintiuno de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, Licenciado en Derecho, identificándose con su Credencial para Votar Folio número 026166701. -----

----- c).- Que con relación al pago del Impuesto Sobre la Renta, expresó estar al corriente sin justificarlo de momento; advertido de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante una Autoridad. -----

Abog. Juan Manuel Márquez Alcázar
NOTARIO TITULAR

Lic. Pedro Augusto Márquez Murad
NOTARIO AUXILIAR

Notaría Pública No. 1
Av. Revolución N° 8
Ciudad Serdán, Pue.

Tel: 01 (245) 4-52-04-84

d).- Que leída en voz alta la presente Escritura al compareciente, con explicación de su contenido, valor y fuerza legales, en su tenor se ratificó y firmó ante mí. DOY FE.

Al calce.- Una firma ilegible.- Rúbrica.- ANTE MÍ.- Una firma ilegible.- Rúbrica.- El sello de la Notaría.- "operación pendiente de autorización por falta de pago". Artículo 106 de la Ley del Notariado del Estado.-

Una firma ilegible.- Rúbrica.- En atención de haber cubierto las partes interesadas los impuestos y derechos, así como los recargos con fecha veintiuno de Septiembre del año dos mil doce, de conformidad con la parte final del Artículo 106 de la Ley del Notariado, se REVALIDA éste Instrumento. Doy fé.- A 21 de Septiembre del 2012.- El Notario Público Número Uno.- Abog. Juan Manuel Márquez Alcázar.- Una firma ilegible.- Rúbrica.- El sello de autorizar de la Notaría. -----

ES PRIMER TESTIMONIO EXTRAÍDO DE SU MATRIZ QUE OBRA EN EL VOLUMEN NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y UNO Y APÉNDICE RESPECTIVO DE LOS QUE FORMAN EL PROTOCOLO CORRIENTE A MI CARGO, VA EN DOS FOJAS ÚTILES Y ANEXOS. SE EXPIDE PARA QUE SIRVA DE TITULO AL: **INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA.**

EN CIUDAD SERDÁN, ESTADO DE PUEBLA., A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

ABOG. JUAN MANUEL MÁRQUEZ ALCÁZAR.



ABOG. JUAN MANUEL MARQUEZ ALCAZAR
NOTARIA PUBLICA N° 1
DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD SERDÁN
PUEBLA

JUAN MANUEL MARQUEZ ALCÁZAR
NOTARIA PUBLICA N° 1
DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD SERDÁN
PUEBLA



HOY A LAS 9 HORAS ... 30 MINUTOS
SE INSCRIBIÓ EL PRESENTE DOCUMENTO BAJO LA PA-
TIDA NUMERO 637 A FOJAS 162 VTA.
DEL LIBRO I TOMO XCVIII
LA COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE COTE-
JADA SE AGREGA A FOJAS 5454-5474 DE
LIBRO APENDICE DE ESTA OFICINA
CD. SERDAN PUEBLA. A 30 DE OCTUBRE 2012.
EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD



INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL
DEL ESTADO DE PUEBLA
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
CIUDAD SERDÁN

[Handwritten signature]
Lic. Jacqueline Rendón Bustos

ABOG. JUAN MANUEL
NOTARIA
DISTRITO JUDICIAL
PUEBLA

